



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00070132- -UNC-ME#FCA

VISTO

Que el día lunes 10 de diciembre de 2025, se realizó el “Segundo Taller de Evaluación y Control del PDI 2030” (RHCD-2025-820-UNC-DEC#FCA), en el marco del vigente Plan de Desarrollo Institucional 2030 (PDI 2030), correspondiente a la etapa de Planeamiento Operativo, de la Planificación Estratégica Participativa 2030 (PEP 2030).

CONSIDERANDO

La amplia participación de la comunidad de la FCA (Docentes, Nodocentes, Estudiantes y Egresados) en los 2 años consecutivos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2030 (PDI 2030), 113 y 123 participantes en 2024 y 2025 respectivamente.

Que la participación en estos talleres constituye instancias de aprendizaje e involucramiento para el abordaje de distintos temas de interés institucional, en un marco de respeto por las diversas opiniones y perspectivas, y con disposición a escuchar y considerar distintos puntos de vista. Asimismo, se configuran como un ámbito propicio para la construcción de los consensos necesarios que fortalezcan la planificación estratégica y favorezcan la concreción de las acciones orientadas al desarrollo institucional.

La necesidad de nuestra institución de dar valor y continuar estimulando la participación de los actores de nuestra comunidad en los procesos de planificación estratégica.

Como institución educativa necesitamos la formación continua en roles de participación, moderación, co-moderación y manejo de técnicas grupales.

Qué los estudiantes y futuros profesionales puedan experimentar estos trabajos participativos tanto desde el rol de asistente como de moderador y de esta forma ampliar sus competencias como futuros profesionales.

Que los Planes de Estudio actuales, requieren que los estudiantes acrediten actividades extracurriculares para el espacio curricular “Formación Integral”.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Certificar la participación de todos los asistentes que integraron los distintos grupos del “Segundo Taller de Evaluación y Control del PDI 2030” el día lunes 10 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA; tal como figura en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Que a aquellos Estudiantes que hayan participado del taller, se les realizará un reconocimiento en el espacio curricular “Formación Integral” para la carrera correspondiente, otorgándoles los siguientes créditos:

Estudiantes asistentes: 0,2 créditos

Estudiantes con el rol de Co-Moderador: 0,5 créditos

ARTÍCULO 3°: Dése amplia difusión comunicando a las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Áreas de Gestión, a las Direcciones de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores y Docentes de las diferentes Unidades Operativas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.